



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

DECRETO:

Nº 322

YERBA BUENA,

12 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

VISTO: El Expte. N° 3.198-M17(I)-G-24, iniciado por el Sr. Enrique Fermín González, D.N.I. N° 17.422.014; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) solicita se declare de Interés Municipal el Libro de su autoría *“Historia de la UCR Tucumán II – Institucionalización del Radicalismo 1891 – 1892”*;

Que han tomado intervención la Sub-Secretaría de Gobierno (fs. 04), la Dirección de Cultura (fs. 05) y la Secretaría de Gobierno (fs. 06), dando continuidad al trámite que nos ocupa;

Que a fs. 08 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra impedimento legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadrada el caso en lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 14);

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Gobierno dispone a fs. 09 (pie) la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el Libro *“Historia de la UCR Tucumán II – Institucionalización del Radicalismo 1891 – 1892”*, de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO: Nº 322

12 ABR 2024

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Sr. Enrique Fermín González, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos. **COMUNIQUESE** y **ARCHIVASE**.-

ELD.- 2/1


FERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena